

EL CONSEJO DE MINISTROS CELEBRADO ESTA MAÑANA EN LA PRESIDENCIA

“LA REUNION HA SIDO TAN LABORIOSA--DECLARA EL JEFE DEL GOBIERNO--QUE HEMOS ACORDADO SUSPENDERLA HASTA MAÑANA”

España ante el conflicto internacional.-Los señores Madariaga y López Oliván representarán a nuestro país en el Consejo de la Sociedad de las Naciones

El problema del trigo es objeto de un detenido estudio

En la reunión no se trató nada de la política interior ni de la combinación de gobernadores. En el próximo Consejo, presidido por S. E., se fijará la fecha de reapertura del Parlamento

El Consejo de ministros celebrado esta mañana en la Presidencia comenzó a las diez y media de la mañana y terminó a las dos de la tarde.

A la salida, el Sr. Lerroux manifestó a los periodistas que el Consejo había sido muy laborioso por el número de los asuntos tratados, pero no por obra razón, pues los ministros habían estado de completo acuerdo. Y anunció que mañana, a las nueve de la mañana, volverían a reunirse, pues habían quedado por despachar los ministros de Comunicaciones e Industria y Comercio.

El Sr. Lucía dió su acostumbrada referencial verbal en los siguientes términos:

—A pesar de las muchas horas que hemos estado reunidos, como les habrá dicho el presidente del Consejo, no hemos podido terminar. Yo despacharé mañana y también el ministro de Industria y Comercio, y algunas cosas pendientes de otros ministros. Para ello nos reuniremos a las nueve de la mañana.

Ha comenzado el Consejo de hoy con la acostumbrada relación de asuntos propios de su departamento, uno, y otros de carácter general del jefe del Gobierno. Y aquí tienen ustedes la nota que los condensa:

Asuntos de la Presidencia

«El jefe del Gobierno inició los trabajos del Consejo de ministros celebrado esta mañana, dando cuenta de numerosos asuntos, entre los que se destacan y merecen mención los siguientes:

Petición de socorro formulada por numerosos pueblos que han sufrido estragos por temporales de granizo y lluvia.

Manifestaciones de la Asociación de Agentes dedicados a los transportes ferroviarios.

Gestiones para la adquisición por el Estado de la Casa Museo de Pérez Galdós en Santander.

Invitación de la Liga de los Cien Mil para que España participe en un Congreso Internacional de Turismo que se ha de celebrar en Lyon, especialmente dedicado a la circulación por carreteras.

Petición de indulto de pena de muerte para dos reos de delito común, que formulan diputados socialistas por Granada.

Reclamación de productores interesados en la exportación e importación de garbanzos.

Petición de la Asociación Barcelonesa de Prensa Técnica y Profesional, invitada a un Congreso internacional.

La Asociación de Pintores y Escultores, que solicita una subvención para la Exposición que se propone celebrar en Madrid.

Comunicación al Gobierno sobre proyecto de una Exposición histórica de la Prensa hispanoamericana y filipina, que, por iniciativa de la Hemeroteca Municipal, se intenta celebrar en Madrid el año próximo. Solicitud de oficialidad y subvención.

Telegrama solicitando la libertad de procesados que se hallan sometidos a la jurisdicción ordinaria y encarcelados desde los sucesos de octubre del año último.

Petición de la Constructora Naval de Sestao.

Comunicación del alcalde de San Sebastián sobre el funcionamiento de los llamados recreos en aquella ciudad.

Relación de reclamaciones donadas de empleados que fueron en el Patronato Nacional del Turismo.

Acuerdos sobre incidencias relacionadas con el vuelo del aviador Sr. Pombo.

Asistencia al Congreso Internacional de la Fundación, que ha de celebrarse en Bruselas.

Idem al de Dermatología y Sifilografía de Budapest.

Idem a la XII reunión de la Sociedad Internacional para la Música Contemporánea en Karsbad.

Expediente de refrigeración del palacio de la Presidencia.

Idem nombramiento de diez radiotelegrafistas para la Junta Central de Aeropuertos.

Pago de sueldos en el pleito del Estado con D. Alfonso de Borbón.

Conveniencia o no de celebrar el

próximo Consejo de ministros en Barcelona.

Idem de anticipar la reunión de las Cortes para la reforma electoral.

La actitud de España ante el conflicto internacional

Después de entregada la nota anterior referente a asuntos de la Presidencia, el Sr. Lucía continuó su referencial del modo siguiente:

El Consejo, al despachar el ministro de Estado, ha conocido las informaciones que se reciben de nuestros representantes sobre el desarrollo de la política internacional, manteniendo la necesidad de apoyar en cuantas ocasiones se presenten la solución de las diferencias entre las naciones interesadas y afirmar su fe inquebrantable en la eficacia de los procedimientos pacíficos de mediación y conciliación en los conflictos o diferencias internacionales.

Dió cuenta también el Sr. Rocha de las diversas negociaciones comerciales pendientes, singularmente con Rumania, Suecia, Italia, Finlandia e Islandia.

Se designó a los señores Madariaga y López Oliván para representar a España en el Consejo de la Sociedad de las Naciones, y a los señores Madariaga, Aguilar y López Oliván, delegados titulares, y como suplentes de éstos, a los señores Palacios, Sierra, Estelrich, Cantos y Casares.

El Gobierno felicitó al señor Portela

El ministro de la Gobernación dió cuenta después de los lamentables atentados que ya conocen ustedes. El Gobierno felicitó al Sr. Portela por la eficaz actuación de las fuerzas a sus órdenes, que han conseguido la detención de los autores de todos estos crímenes.

El jefila transmite su satisfacción al Gobierno

Dió cuenta después el ministro de Marina de su viaje reciente a Málaga con ocasión de la estancia en esta capital del jefila, quien comunicó al Sr. Royo Villanova que se hallaba satisfechísimo del viaje, y le rogó que transmitiese esta felicitación al Gobierno español.

Dió también el Sr. Royo Villanova, que se encontraba muy satisfecho del alto espíritu de las fuerzas de mar y tierra, cuyos desfiles ha podido presenciar, habiendo sido aplaudido el Ejército en las calles, calurosamente.

El problema del trigo.—Una autorización al ministro de la Guerra

Al ser planteado por el ministro de Agricultura el problema triguero en las derivaciones que va teniendo la ley de Autorizaciones, propuso, y así acordó el Consejo, que se dicte un decreto fijando el mes de septiembre como plazo para que las Sociedades adjudicatarias en el servicio del trigo ejecuten los contratos firmados con el Estado.

También el ministro de la Guerra, refiriéndose a este asunto, solicitó autorización para que el Ejército adquiriera exclusivamente la harina procedente de la mouturación de trigos, dados en garantía de los préstamos otorgados por el Crédito Agrícola. Para el caso de que fuese preciso en la realización de esta operación, el Gobierno autorizó al ministro de la Guerra para que se incaute de las fábricas de harina que estime conveniente.

Un periodista preguntó al señor Lucía si había tratado el Consejo de la fecha de reanudación de sesiones de Cortes, y el ministro de Comunicaciones dijo que se había iniciado el estudio, pero habiéndolo dejado para el Consejo de mañana; aun cuando el Sr. Lucía calcula que este asunto no se determinará concretamente hasta el Consejo de ministros que se ha de celebrar el día 5 del próximo mes de septiembre bajo la presidencia del jefe del Estado.

Dió por último el ministro de Comunicaciones que no se había hablado para nada en el Consejo de política nacional ni combinación de gobernadores.

De Agricultura

El ministro de Agricultura manifestó que se habían aprobado siete u ocho asuntos de su departamento, y que entre ellos figuraba la adju-

dicación de la retirada de trigos en Málaga a la entidad denominada Fomento del Interés Agrícola, S. A.

El Sr. Giménez Fernández, en la Presidencia

El ex ministro de Agricultura y vicepresidente de las Cortes Sr. Giménez Fernández estuvo en la Presidencia, manifestando que el objeto de su visita había sido ponerse de acuerdo con el Gobierno con motivo de la reunión de la Diputación permanente de Cortes, citada para esta tarde para examinar una petición del Gobierno.

A preguntas de un informador, dijo el Sr. Giménez Fernández que suponía que la reunión no podría celebrarse hoy por falta de número, pero que tendrá lugar mañana.

No quiso precisar el motivo de la convocatoria hasta tanto que lo conocieran los miembros de la Diputación permanente.

NOTA OFICIOSA

«Justicia.—Decreto modificando los

ANTE LA LEY DE RESTRICCIONES

¿TECNICOS O POLITICOS?

Y III

Es cierto, sin posible discusión, que el cargo de director general hase visto con harta frecuencia de tal manera personificado, que salvando en justicia las excepciones pertinentes, podemos decir que se halla «depreciadísimo».

Los no pocos años que llevamos respirando el ambiente de los ministerios y el haber tenido que intervenir en una porción de cuestiones que con las mejoras de los servicios o de los funcionarios tenían relación nos hacen ser, sin habérmolo propuesto, testigos de mayor excepción, y esta experiencia personal, y las razonadas consideraciones que dejamos expuestas en los dos anteriores artículos, nos hacen desear y aconsejar que los directores generales sean políticos y no técnicos a título exclusivo de técnicos.

Los técnicos, como tales técnicos, tenemos bastante labor con la función específica que al Cuerpo a que pertenecemos corresponde y prestando cuantos asesoramientos se nos soliciten, sin dejación de las funciones propias ni absorción de las ajenas, con lo que en manera alguna puede por nadie considerarse rebajado por ello nuestro tecnicismo ni menguada o limitada nuestra personalidad de técnicos; antes bien, la enaltecemos, encauzando específicamente nuestra labor y evitando desviaciones, por regla general siempre lamentables y perjudiciales para la Administración pública.

Es una verdad por demás sabida que a ningún fenómeno, cualquiera que sea su importancia, se le otorga una justificación incondicional. Esta corresponde sólo a la idea; ahora bien: la medida y la forma de su realización varían constantemente, y la pulsación de esa variante, la medida y la forma en que se ha de plantear han de darla los funcionarios y ciudadanos contribuyentes estudiosos, prácticos, experimentados, peritos, en una palabra, los expertos; pero expertos con formación superior a la que proporciona el Alcabilla.

Por lo mismo que es evidente que, por el atraso, falta de preparación y apropiada cultura de gran parte de los funcionarios, de los contribuyentes y ciudadanos en general, no hay que pensar en una transformación radical e inmediata de la realidad, ni pretender implantar en toda su integridad lo que estimamos como un ideal, y que en toda reforma ha de desempeñar un papel importante la posibilidad y la conveniencia, resulta tanto más precisa la labor de los expertos,

artículos 10 y 11 del decreto orgánico de médicos forenses.

Idem dictando normas sobre la inspección de Tribunales.

Idem regulando la actuación de la Sala sexta del Tribunal Supremo en cumplimiento de la ley del 17 de julio último.

Combinación de magistrados.

Autorizaciones al párroco de Jumilla y a los economos de Pétrola (Albacete) y de Lominchar (Toledo) para enajenar dos fincas ruinosas y parte de la casa rectoral para adquirir y reparar otras.

Propuestas de libertad condicional a favor de 38 penados.

Hacienda.—Expediente de autorización a la Sociedad anónima Forças Hidroeléctricas d'Andorre para emitir y negociar en España 30.000 obligaciones.

Otro autorizando la introducción en España de determinados valores extranjeros.

Guerra.—Decreto declarando que la ley de 29 de julio de 1933 que cedió al Ayuntamiento de Badajoz las murallas, fosos, glasis, castillo y terrenos anejos sobre uno de cuyos baluartes está construida dicha plaza no pueda referirse a ésta, porque le fué cedida en precario por Guerra.

Idem aprobando el plan de reconstrucción o sustitución de los edificios militares que han sido destruidos en Asturias.

Libertad condicional a favor de los penados internados en distintas prisiones militares Nicolás Guerrero Angulo, Miguel Nieto Sánchez, José Antón Trujillo y Antonio Sallent Laplana.

Varios expedientes de adquisición de material por un importe de pesetas 1.762.000 y otro de material de tracción mecánica por 2.240.000.

Marina.—Decreto concediendo al coronel de Intendencia de la Armada en situación de retirado D. Adolfo Bonnet Pol el empleo de general de Intendencia honorario.

Otro disponiendo que el general de Intendencia de la Armada D. Francisco Molina Salván pase a la situación de reserva el 9 de septiembre próximo, por cumplir la edad reglamentaria.

Trabajo.—Propuesta de la Junta de paro concediendo dos millones de pesetas para investigaciones mineras.

Decreto dictando normas para la provisión de plazas de médicos de la

Beneficencia provincial y de la Beneficencia particular.

Idem idem para la adquisición de sustancias estupefacientes.

Decreto autorizando a los Ayuntamientos de las provincias donde exista paro involuntario para establecer una décima en la contribución territorial industrial.

Idem aprobando la organización de la lucha antituberculosa.

Idem declarando la subsistencia de los actuales Jurados mixtos de Trabajo ferroviario, que vienen funcionando a tenor de los artículos segundo y tercero del decreto del 23 de diciembre de 1932.

Idem disponiendo que los contratos individuales que se hayan otorgado con ocasión de los despidos que autoriza el decreto de 1 de noviembre de 1934 habrán de ajustarse a las condiciones de trabajo que se hallasen en vigor.

Decreto dictando normas para la colocación de los trabajadores extranjeros que residan en España o pretendan inmigrar en ella para ejercer sus actividades profesionales.

Agricultura.—Decreto perfeccionando la clasificación de zonas arroceras establecidas en el decreto de 22 de diciembre de 1934, así como estableciendo un régimen especial durante el período de recolección «novellada» y determinando las funciones de la Federación Sindical de Agricultores Arroceros.

Idem de Presidencia aclarando unos preceptos y ampliando otros sobre la regulación del mercado de trigos.

Eximiendo a las entidades adjudicatarias de compra de trigo de determinadas obligaciones.

Idem disponiendo, con arreglo al párrafo segundo del artículo 1.º de la ley de 1 de agosto de 1935, que los registradores de la Propiedad procedan a anular el inventario especial de fincas sujetas a la Reforma Agraria.

Idem modificando los párrafos 2.º y 3.º del artículo 20 del reglamento para la ejecución de la ley sobre ordenación jurídica de los baldíos de Alburquerque.

Fijando el mes de septiembre como plazo para que las Sociedades adjudicatarias del servicio de trigo ejecuten los contratos firmados con el Estado.

Instrucción Pública.—Decreto aprobando el proyecto para construir en Arauzo de Mil (Burgos) un edificio de nueva planta para escuelas unitarias.

Idem en Vitigudino (Salamanca) y en Horcajo Medianero, de la misma provincia.

Idem designando la capital de Méjico como la primera en donde debe establecerse la Delegación de la Junta del Instituto del Libro Español.

Idem ordenando figuren como vocales en la Junta de Protección al Madrid Artístico los directores generales de Bellas Artes.

Idem dictando normas sobre las épocas en que han de celebrarse exámenes para peritos industriales acogidos al artículo 11 del reglamento de 11 de octubre de 1934.

Idem autorizando la celebración de un cursillo para ingreso en el Magisterio para cubrir 2.000 plazas, anunciadas con anterioridad a la ley de Restricciones, y concurso de oposición a escuelas en poblaciones de 15.000 o más habitantes.

Varios decretos de personal.

Obras Públicas.—Decreto aprobando con carácter urgente el proyecto de construcción de cuadras en el nuevo Hipódromo de Madrid.

Idem en iguales condiciones para el edificio de Oficinas de Canales del Lozoya.

Idem para un paso a nivel en la carretera de Las Rozas a El Escorial.

Idem fijando normas y atribuciones para el funcionamiento del Centro de Estudios Hidrográficos.

Idem sobre concesión de saneamientos de terrenos pantanosos en Cabanes (Castellón).

Idem aprobando el reglamento de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Idem fijando normas y atribuciones para el funcionamiento del Centro de Estudios Hidrográficos.

Idem sobre concesión de saneamientos de terrenos pantanosos en Cabanes (Castellón).

Idem aprobando el reglamento de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

LIBROS Y REVISTAS

OPOSICIONES A POLICIA

Convocadas más de 100 plazas. Edad, de 21 a 35 años. No se exige título. Sueldo ingreso, 3.750 pesetas. Instancias hasta el 5 de septiembre. Exámenes el 11 de noviembre. NUEVAS «CONTESTACIONES» COMPLETAMENTE ADAPTADAS AL PROGRAMA VIGENTE. CON FORMULARIOS, 25 PESETAS. «INSTITUTO REUS». Preciados, 23 y Puerta del Sol, 12. En las cinco últimas oposiciones hemos obtenido el número 1 y 508 plazas, cuyos nombres y apellidos figuran en el prospecto que regalamos.

POLICIA

Instancias hasta el 3 de septiembre. PREPARACION, 30 pesetas mes. «CONTESTACIONES REUS», 25 pesetas. FORMULARIOS, 10 ptas. ACADEMIA «EDITORIAL REUS». Clases: Preciados, 1. Libros: Preciados, 8. Apartado 12.250, Madrid.